



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 26-3-23567

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-26-2568 DE 25 SEP 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, expedido por este despacho, para los predios ubicados en la CL 102 18 A 52, AK 19 102 54, AK 19 102 32 y KR 18 A 102 07 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Usaquén.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 13 de noviembre de 2025 este despacho aprobó Modificación de licencia de construcción vigente, mediante con acto administrativo 11001-3-25-2755, para los predios ubicados en la CL 102 18 A 52, AK 19 102 54, AK 19 102 32 y KR 18 A 102 07 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Usaquén, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 26 de noviembre de 2025.
2. Que mediante escrito radicado por correspondencia bajo el número 26-3-23567 del 4 de septiembre de 2026, el señor Emilio Ribón, en calidad de apoderado de la Sociedad HITOS URBANOS S.A.S, identificada con Nit. 830126461-5, en calidad de fideicomitentes, solicitó a este Despacho, la corrección del acto administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, en el sentido de identificar correctamente la distribución de las unidades de los usos de Servicios Turísticos y de la Vivienda Multifamiliar toda vez que por un error de digitación de los planos arquitectónicos presentados por el interesado y aprobados en el citado acto administrativo se registró de manera incorrecta el número de las unidades de los usos mencionados.
3. Que una vez revisados los documentos aprobados con el Acto Administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, se pudo constatar que, en efecto, en los cuadros de áreas de los planos arquitectónicos aportados por el interesado y por lo tanto en el texto del citado acto, quedo mencionado de forma incorrecta en el numeral 2.1 la distribución en las unidades del Servicio Turístico de escala Urbana (1) y Vivienda Multifamiliar (122) correspondiendo en realidad a **Servicios Turísticos de escala Urbana (125) y Vivienda Multifamiliar (87)** y así mismo la exigencia normativa de los estacionamientos registrada en los cuadros de áreas de los planos.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 26-3-23567

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-26-2568

DE 25 SEP 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, expedido por este despacho, para los predios ubicados en la CL 102 18 A 52, AK 19 102 54, AK 19 102 32 y KR 18 A 102 07 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Usaquén.

4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de **digitación**, de transcripción o de omisión de palabras"
5. Que la solicitud de corrección es procedente, de acuerdo con la documentación aportada a la solicitud, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante Acto Administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir el numeral 2.1 del Acto Administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, respecto al número de unidades de **Servicios Turísticos de escala Urbana 125 unidades y Vivienda Multifamiliar 87**, el cual quedará así:

2.1 USOS			
DESCRIPCIÓN USO	VIS	ESCALA	No UNIDADES
Servicios Personales Turísticos	No	Urbana	125
Vivienda Multifamiliar	No	No aplica	87

Los demás datos registrados en el cuadro de usos del citado acto administrativo se mantienen.

ARTÍCULO 2. Aprobar los cuadros de áreas en los planos arquitectónicos 00,000,0000, 00000, que reemplazan a los anteriormente aprobados.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad, HITOS URBANOS S.A.S, identificada con Nit. 830126461-5, en calidad de fideicomitente.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 26-3-23567

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-26-2568 DE 25 SEP 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, expedido por este despacho, para los predios ubicados en la CL 102 18 A 52, AK 19 102 54, AK 19 102 32 y KR 18 A 102 07 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Usaquén.

ARTÍCULO 4. Los demás aspectos contenidos en el Acto Administrativo 11001-3-25-2755 del 13 de noviembre de 2025, se mantienen.

ARTÍCULO 5. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

25 SEP 2026

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: CCC

Revisó: AL

Fecha Ejecutoria: 28 SEP 2026



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

